CONTRATO SFP N° 34/2018
CD N° 09/2018 "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con Provisión de Repuestos" Plurianual - ID N° 343.810

Entre la Secretaría de la Función Pública (SFP), con RUC 80024908-9 domiciliada en Constitución 422 esquina 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada para este acto por la Abg. Cristina Bogado con Cédula de Identidad Civil N° 905.999, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECNOFRÍO, de Pascual Torres con RUC N° 1388647-9 domiciliada en Juan E. O'Leary 9865 c/ Curriel Barrio San Carlos, de la ciudad de Ñemby República del Paraguay, representada para este acto por, con Cédula de Identidad Civil N° 1.388.647, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con provisión de repuestos ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con provisión de repuestos". Plurianual

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.810.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018 para la "Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado con provisión de repuestos" - Plurianual, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de la Función Pública. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SFP N° 0580/2018 de fecha 14 de agosto de 2018.

Cristina Bogado
Máxima Autoridad Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
1	72102305-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO SISTEMA SPLIT DE 60.000, 48.000, 36.000 24000, 18000, 12000 BTU				
1.1		Carga de gas refrigerante R22	Unidad	EVENTO	1	350.000
1.2		Soldadura por pérdida de gas	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.3		Rebobinado del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	73.500
1.4		Cambio de motor compresor de 60.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
1.5		Cambio de motor compresor de 48.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.600.000
1.6		Cambio de motor compresor de 36.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.400.000
1.7		Cambio de motor compresor de 24.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	1.100.000
1.8		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	800.000
1.9		Cambio de motor compresor de 12.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	750.000
1.10		Carga de gas R410a	Unidad	EVENTO	1	300.000
1.11		Cambio de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	200.000
1.12		Cambio de paleta de ventilador	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.13		Cambio de irradiador de calor	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.14		Cambio de Relay térmico	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.15		Cambio de termostato de alta	Unidad	EVENTO	1	43.365
1.16		Cambio de termostato de baja	Unidad	EVENTO	1	43.365
1.17		Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	2.000
1.18		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.19		Cambio de Solenoide	Unidad	EVENTO	1	5.000
1.20		Cambio de perillas de mando	Unidad	UNIDAD	1	2.000
1.21		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	280.000
1.22		Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.23		Cambio de caretas	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.24		Cambio de protector térmico	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.25		Adaptación de ruleman del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.26		Cambio de buje al motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.27		Cambio de turbina y paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.28		Reparación de la parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.29		Cambio de contactores	Unidad	EVENTO	1	180.000
1.30		Reparación interconexión eléctrica	Unidad	EVENTO	1	50.000

Lisette Rogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Públi

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

1.31		Prueba de estanqueidad con nitrógeno	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.32		Vacío del sistema	Unidad	EVENTO	1	60.000
1.33		Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.34		Cambio de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.35		Bujes de los motores eléctricos	Unidad	EVENTO	1	20.000
1.36		Limpieza del condensador	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.37		Limpieza del evaporador	Unidad	EVENTO	1	150.000
1.38		Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	EVENTO	1	50.000
1.39		Limpieza del filtro y careta	Unidad	EVENTO	1	100.000
1.40		Limpieza y Lubricación de Turbina	Unidad	EVENTO	1	10.000
1.41		Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	10.000
2	72102305-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA DE 18.000 BTU				
2.1		Carga de gas refrigerante	Unidad	EVENTO	1	250.000
2.2		Soldadura por pérdida de gas	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.3		Rebobinado del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.4		Cambio de motor compresor de 18.000 BTU	Unidad	EVENTO	1	800.000
2.5		Cambio de motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	180.000
2.6		Cambio de irradiador de calor	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.7		Cambio de Relay térmico	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.8		Cambio de termostato de alta	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.9		Cambio de termostato de baja	Unidad	EVENTO	1	60.000
2.10		Cambio de llave selectora	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.11		Cambio de capacitor	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.12		Cambio de Solenoide	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.13		Cambio de perillas de mando	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.14		Cambio de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.15		Cambio de válvula inversora	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.16		Cambio de caretas	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.17		Cambio de protector térmico	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.18		Adaptación de ruleman del motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.19		Cambio de buje al motor ventilador	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.20		Cambio de turbina y paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.21		Reparación de la parte eléctrica	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.22		Cambio de contactores	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.23		Reparación interconexión eléctrica	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.24		Prueba de estanqueidad con nitrógeno	Unidad	EVENTO	1	100.000

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

Abogado
Secretaria Ejecutiva
de la Función Públic

2.25		Vacío del sistema	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.26		Puesta en marcha y verificación de funcionamiento	Unidad	EVENTO	1	100.000
2.27		Cambio de rulemanes	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.28		Bujes de los motores eléctricos	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.29		Limpieza del condensador	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.30		Limpieza del evaporador	Unidad	EVENTO	1	70.000
2.31		Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	EVENTO	1	20.000
2.32		Limpieza del filtro y careta	Unidad	EVENTO	1	50.000
2.33		Limpieza y Lubricación de Turbina	Unidad	EVENTO	1	10.000
2.34		Limpieza y Lubricación de paleta ventilador	Unidad	EVENTO	1	10.000
					Precio total G.:	**12.839.230**

***Monto mínimo**	**14.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**28.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente Contrato asciende a la suma de G. 14.000.000 (Son guaraníes: catorce millones) y el monto máximo es de G. 28.000.000 (Son guaraníes: veintiocho millones)
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Constitución 422 esquina 25 de Mayo, Secretaría de la Función Pública, Sede 2 de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Eligio Ayala Nº 1710 esq. Rca. Francesa, Sede 3 de la Secretaría de la Función Pública, Local INAPP (Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay) ubicado en Eligio Ayala Nº 870 casi Tacuarí

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo de: la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública.

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay el día..29..... del mes agosto del año 2018.

TECNOFRIO
de Pascual Torres
RUC: 1.388.647-9

PASCUAL TORRES NÚÑEZ
Propietario
TECNOFRÍO

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA